

CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL
DEL MOVIMIENTO EUROPEO

Secretario general

Bruselas 12 de diciembre de 1969

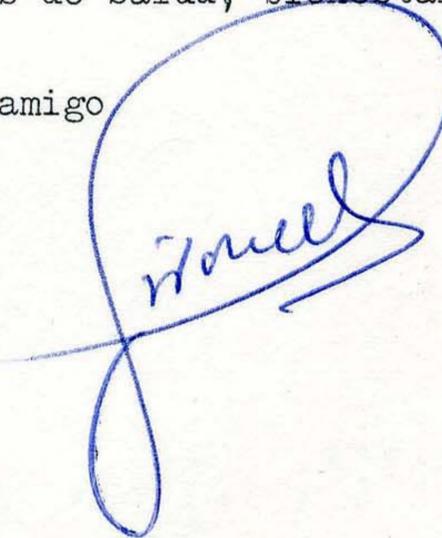
Apreciado amigo,

De conformidad con la decisión tomada por el Consejo Federal en el transcurso de su última reunión tengo el honor y el gusto de enviarle el proyecto de Declaración relativa a la conclusión de un tratado comercial entre el Gobierno español y la Comunidad Europea.

Repito lo dicho más arriba. El texto adjunto es un simple proyecto sin pretensiones, que someto a la consideración del Consejo Federal. Me permito añadir que desconozco lo que se ha dado en llamar prejuicio de autor. A cada uno de Vds. el cortar, añadir, modificar y corregir esta primera redacción. Si he conseguido que el proyecto adjunto responda minimamente a lo que Vds. esperaban y da la posibilidad de una redacción final, yo me daré por suficientemente recompensado.

Hablaré con Parera y con los amigos del interior para ver como organizamos la próxima reunión. En el intervalo y si la reunión se celebra después de las Navidades, permitame que le presente, a V. y a los suyos, mis deseos sinceros de salud, bienestar y paz

Suyo, servidor y amigo



EL TRATADO COMERCIAL NO ABRE
A ESPAÑA LAS PUERTAS DE EUROPA

La firma inminente de un tratado comercial entre la Comunidad Europea y España replantea en otros términos el dilema que la política y la historia siguen ofreciendo a nuestro país desde la guerra civil y la segunda guerra mundial: o España se incorpora definitivamente a Europa, para participar conjuntamente con los demás pueblos del viejo continente y sobre un pie de igualdad absoluta a la transformación de las viejas estructuras nacionales y a la mutación profunda de la sociedad tradicional o España será colonizada de hecho, a pesar de todos los tratados comerciales, por una Europa en plena expansión industrial, técnica y científica.

El Gobierno español se ^{dispara} prepara a festejar con gran pompa la firma del tratado comercial, como si se tratara de una importante victoria diplomática. La interpretación oficial es doble: 1. El acuerdo comercial es la única solución posible y realista que se le ofrece a España en las circunstancias actuales; 2. El tratado constituye la etapa obligada e inevitable para la incorporación progresiva de nuestro país a la Comunidad Europea.

Esta interpretación es no solamente errónea sino injusta. El 9 de febrero de 1962 el Gobierno español solicitaba de la Comunidad Europea una "asociación susceptible de transformarse más tarde en integración". La respuesta de la Comunidad aunque indirecta, limitada al terreno económico, tenía un significado político inequívoco. Lo único que Europa podía ofrecer a España en las circunstancias presentes era un tratado comercial, preferencial si se quiere, pero en definitiva simple tratado de comercio. En otros términos, el convenio comercial es, por el momento, el único tipo posible de relaciones entre una Comunidad Europea que se quiere fundamentalmente libre y democrática y un Estado español que reafirma sistemáticamente su carácter totalitario y corporativo.

Sin embargo España podía y puede todavía, por qué no, obtener otras condiciones para su integración a Europa.

En 1948 se reunía en La Haya el primer congreso del Movimiento Europeo, punto de partida del proceso de integración que debía materializarse más tarde en las comunidades europeas. Entre los representantes de los gobiernos, de los pueblos y de las formaciones políticas europeos estaban los representantes de las organizaciones democráticas españolas. En la

tribuna de honor, al lado de los Churchill, Schuman, Blum y Spaak, dos españoles ilustres, Don Salvador de Madariaga y Don Indalecio Prieto, hablando en nombre no de unos simples partidos sino de la España eterna y verdadera, hacían aplaudir el pasado y el futuro europeo de la península. Si España hubiese sido en aquel entonces dueña de sus propios destinos y organizada en Estado de derecho, como los demás países de la Europa occidental, los seis países del Mercado Común hubieran sido siete desde sus comienzos.

Desgraciadamente, en aquel entonces, el régimen español se complacía en ridiculizar sistemáticamente los primeros balbuceos de la Europa naciente. Comentando una resolución del Consejo de Europa --el mismo que acaba de expulsar de su seno a la Grecia de los coroneles-- en la que se pedían elecciones libres y democráticas para que España pudiera integrarse a Europa, una circular de la Dirección General de Prensa y Propaganda del 8 de febrero de 1951, dirigida a los directores de periódicos españoles, denunciaba aquel organismo como "...un nido de discordias, que cobija los últimos espasmos de la conspiración masónica, liberal y comunista, contra el pueblo español y su caudillo Franco".

Unos años más tarde, en junio de 1962, cuatro meses después de la presentación oficial de la candidatura de España al Mercado común, 118 personalidades españolas, procedentes del interior del país y del destierro, pertenecientes a todas las familias democráticas, se reunían en Munich, en el seno del Congreso del Movimiento Europeo, para proclamar solemnemente el fin de la guerra civil, las condiciones mínimas de libertad y de democracia para que España pudiera incorporarse a Europa y la voluntad de trabajar conjuntamente en favor de una evolución democrática, renunciando a toda violencia activa o pasiva en el transcurso del proceso evolutivo. El conjunto del Congreso europeo de Munich, puesto en pie, aprobó y aclamó con entusiasmo la declaración que abría a España la posibilidad, probablemente la única posibilidad, de integrarse a Europa.

El Gobierno español, en lugar de aprovechar el espíritu de Munich, calificó la manifestación de "acto de traición a la patria" y de "complot o contubernio para entregar España al desorden o a la revolución". De regreso al país, los participantes al Congreso debían pagar duramente su fidelidad al nuevo patriotismo democrático: humillantes interrogatorios policíacos, residencia forzosa en las Islas Canarias, expatriación y destierro.

El tratado comercial sometido a la firma del Gobierno español no resolverá ni puede resolver el problema de las futuras relaciones entre España y Europa. Las negociaciones exploratorias han durado más de ocho años. En el transcurso de estas pre-negociaciones la delegación española ha ido de concesión en concesión y de humillación en humillación. No sólo la "asociación" se ha convertido en tratado comercial, sino que cabe interrogarse sobre la interpretación exacta del calificativo "preferencial" que caracteriza el tratado. En el terreno agrícola los productos españoles encontrarán condiciones no diferentes de las concedidas a los otros países de la cuenca

mediterránea, inferiores de todas maneras a las ventajas reservadas a ciertas producciones del Africa del norte. En el terreno industrial, la apertura de fronteras a los productos comunitarios es de tal naturaleza y a tales condiciones que las industrias nacionales nacientes conocerán grandes dificultades, así como la balanza comercial y de pagos. Los países del Mercado común tienen a su disposición un arsenal completo de organismos y contrapartidas susceptibles de atenuar el choque entre sectores económicos en diferente grado de desarrollo: Banco Europeo de Inversiones, FEOGA, Fondo Social Europeo, etc. Entre España y el Mercado común es el choque directo y violento entre el cántaro de barro y el cántaro de hierro.

El Gobierno español conoce mejor que nadie las limitaciones y las contradicciones del tratado. Pero las consecuencias de una ruptura pueden resultar peores que las condiciones intrínsecas del convenio. De todas maneras las autoridades españolas esperan tirar partido del acuerdo. En lo inmediato, permite un cierto reconocimiento moral del régimen en el poder. Es el dedo puesto en el engranaje, el pié atravesado en la puerta entreabierta. Más tarde, la práctica cotidiana y una interpretación hábil de las cláusulas aprobadas debe permitir un desbordamiento progresivo de las limitaciones del tratado. Ahí están, por si acaso, problemas de importancia fundamental, como son las posibles inversiones financieras en España, las condiciones de trabajo en los países del Mercado común y la cuestión delicada de las patentes industriales, problemas que la Comunidad se ha negado a discutir por el instante. Toda la habilidad oficial estará orientada a preparar, para dentro de seis años, el salto de la primera a la segunda etapa, evitando si posible el veto político que sigue suspendido sobre el futuro de la economía nacional como una moderna espada de Damocles.

Las organizaciones democráticas españolas no tienen ninguna responsabilidad en el convenio que se va a firmar. Este se limita a una serie de facilidades recíprocas y de compensaciones mutuas, de orden puramente comercial, de toma y daca, entre los firmantes del tratado. Lo que si afirman estas organizaciones es que el tratado comercial y la integración más necesaria que nunca de España a Europa son dos cosas enteramente distintas.

El problema de la incorporación de España a la Comunidad Europea sigue siendo un problema político. Lo era en 1948, cuando en La Haya los pueblos y los gobiernos europeos sentaron los cimientos de la construcción comunitaria. Lo era en 1962, cuando el Gobierno español presentó su candidatura y un centenar de personalidades españolas hacían aclamar en Munich las transformaciones democráticas deseadas para que España pudiera entrar con la frente alta en el seno de la Comunidad Europea. Lo es hoy, cuando va a firmarse el tratado comercial que retrograda de hecho a España a un rango de estado de segunda categoría. Y lo será mañana, dentro de seis años, al final de la primera etapa del tratado comercial, cuando los gobiernos que constituyen el Consejo de la Comunidad Europea deberán

decidir, a la unanimidad, si España cumple los requisitos democráticos necesarios para pasar a la segunda etapa, ^{etapa} que condiciona su entrada en la Comunidad.

En este momento solemne de la firma del tratado comercial, cuando las campanas oficiales doblan en señal de victoria, las organizaciones democráticas españolas, reunidas en el seno del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo, consideran de su deber intentar evitar que se levante en torno del tratado actual una cortina de equívocos y de confusiones, cuyo único resultado, para el pueblo español, sería encontrarse dentro de seis años, al final de la primera etapa del tratado, en la misma situación que nos encontramos hoy, habiendo perdido inutilmente seis años y, lo que sería peor, la última oportunidad de incorporarnos dignamente a Europa.

Para ello las organizaciones democráticas españolas, creyendo interpretar el sentimiento real y profundo de la inmensa mayoría de la sociedad española, piden de una parte a las instituciones de la Comunidad Europea --Comisión y Comité de Ministros--, de otra al Gobierno español, que contesten claramente y sin equívocos a las tres preguntas que condicionan, de hecho, la paz social y el bienestar económico y moral de las nuevas generaciones de la península.

~~El Estado~~ español actual es, por voluntad propia, un Estado totalitario, nacido de una guerra civil y representando únicamente los "vencedores" de esta guerra civil. La Constitución institucionaliza, bajo el calificativo de democracia orgánica, el monopolio del partido único y del sindicalismo corporativo. La pluralidad de partidos y la libertad sindical --ya no digamos el derecho de huelga-- son prohibidas por la ley. Los derechos del hombre son teóricamente reconocidos, excepto los derechos de palabra, de reunión y de asociación. Toda acción o propaganda en favor de una ideología política o de un sindicalismo libre y democrático son consideradas como un crimen contra la seguridad del Estado. El ejército es, según la ley fundamental, el garante no solamente del orden, sino también de la Constitución y de la perennidad del régimen.

Preguntamos:

1. ~~Puede un régimen de esta naturaleza --hoy o más tarde-- aspirar a ser admitido en una Comunidad Europea de pueblos libres cuya unión está precisamente basada en el reforzamiento y en la salvaguardia de los derechos del hombre, de las libertades fundamentales y las estructuras democráticas y representativas?~~

2. El tratado comercial que se va a firmar constituye para la Comunidad Europea un primer y verdadero paso hacia la admisión del Estado ^{español} actual como miembro de derecho de esta Comunidad, ~~o~~ se trata de un simple acuerdo comercial, parecido a los numerosos tratados que ligan comercialmente el Mercado común al resto del mundo?

3. A menos de proceder a una transformación profunda de las estructuras actuales en un sentido inequívocamente democrático y a menos de reconocer al país el derecho de decidir de sus propios destinos, ~~puede el actual tratado de comercio, dentro de seis años, al final de lo que se ha dado en llamar la primera etapa,~~ transformarse en el instrumento de la unificación económica entre España y la Comunidad, condición y garantía de una integración progresiva y efectiva de la península a Europa ?

Un pueblo como el español, ~~que ha dado a la civilización y a la historia tantas obras de arte y tantas páginas de gloria,~~ tiene derecho a conocer la verdad. Los tiempos de la mediocridad y de la inhibición tocan a su fin. Lo que está en juego es el porvenir ~~ya no de nosotros no de nuestros hijos y de nuestros nietos.~~ Para volver a vivir, para volver a enlazar con nuestro glorioso pasado, el pueblo español necesita un ideal a su medida. Y el único ideal a la medida de nuestra generación es la ~~aventura europea.~~ Sí, España y los españoles están dispuestos y deseosos de aportar a Europa los dones de que la dotaron la naturaleza y la historia. España quiere darse a Europa. Pero como dijo un ilustre pensador, para darse antes hay que pertenecerse. ~~Este es el verdadero ideal de la España nueva y de la España joven: recobrase, pertenecerse, ser dueña de su voluntad y de su destino, para unirse definitivamente a Europa.~~

diciembre de 1969